



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA: SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MEMORIA DEL SEMINARIO REGIONAL: EN DEFENSA DEL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

I. ANTECEDENTES.

Desde la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA (El Salvador), Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes, CICAM (Guatemala) y Centro de Derechos de Mujeres, CDM (Honduras) en el marco del proyecto mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica auspiciado por Iniciativa Cristiana Romero (ICR) y Ministerio Federal Alemán de Cooperación al Desarrollo (BMZ), y el proyecto: Promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y las personas LGBTI en El Salvador (fase III), auspiciado por Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Gobierno Vasco, convocan al Seminario Regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia (2023), como un espacio de conocimiento y dialogo entre organizaciones y actores claves que aportan al avance del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y del derecho a defender derechos especialmente para las mujeres, a partir de las experiencias de trabajo, respuestas comunitarias y análisis de los desafíos sobre contexto críticos para la vigencia de los derechos humanos en la región mesoamericana.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con un documento de sistematización y memoria del evento del seminario regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

- Sistematizar a partir de rescatar la experiencia, planteamientos y puntos principales de debate en evento de seminario regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia.
- Elaborar un documento tipo memoria publicable que permita promover las exposiciones, planteamientos, debates y principales recomendaciones.

III. PRODUCTOS ESPERADOS:

La consultora o equipo consultor deberá entregar a ORMUSA y organizaciones convocantes, los siguientes productos:

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES

 [ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)

 [@ORMUSA_ONG](https://twitter.com/ORMUSA_ONG)

 [ORMUSA ONG](https://www.youtube.com/ORMUSA_ONG)

 [ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)

PRODUCTO 1: recopilación de todo el material vertido o utilizado en el proceso de Seminario Regional: En defensa del derecho a vivir una vida libre de violencia y elaborar una propuesta de declaración final que recopile los principales puntos de expuestos sobre la situación de violencia contra las mujeres, así como demandas para la lectura y finalización de Seminario.

PRODUCTO 2: Un primer borrador del documento con la sistematización de la información recopilada con la subsanación de las observaciones y sugerencias que responda a los OG y OE. El documento deberá entregarse en formato de Word, tipo de letra Arial, con tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, numeración de páginas, referencias en inserción de citas en APA y deberá incluir al menos los siguientes apartados.

- a) Portada, índice e introducción
- b) Diseño metodológico
- c) Principales puntos de las exposiciones y debates
- d) álbum con fotografías de los principales momentos del evento.
- e) Conclusiones y recomendaciones.
- f) Referencias bibliográficas

PRODUCTO 3: Participación en reuniones de trabajo para seguimiento de la consultoría.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Se hará una discusión de documento con el equipo designado por ORMUSA, después de la cual la consultoría tendrá un tiempo para subsanar y presentar un documento final en versión escrita y digital, junto a todos los respaldos.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La consultoría comprenderá las actividades siguientes:

1. Participación en reuniones de trabajo para definición y revisión de metodológica,
2. Recopilar toda la información previa, o expuesta durante evento de seminario y ejes temáticos a desarrollar, que incluya presentaciones, textos, punteos, perfiles, fotografías, audios, videos u otros.
3. Elaborar declaración final de seminario con la información vertida en el mismo.
4. Sistematizar el desarrollo del seminario regional en fecha: 28 y 29 de marzo del 2023
5. Elaboración de documentos tipo memoria con la sistematización del seminario regional
6. Incorporación de insumos
7. Elaboración y entrega de versión final de todos los documentos, digital editable en programas utilitarios estándar y todos los archivos de uso de la consultoría.

V. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Profesional de las ciencias sociales, o ciencias jurídicas, letras, de preferencia con maestría
2. Conocimiento de las temáticas

3. Amplia experiencia en la realización de trabajos similares (más de 3 años y más 3 sistematizaciones)
4. Destreza analítica y manejo de marcos interpretativos y consenso.
5. Capacidad género sensitiva
6. Excelente redacción.
7. Amplio conocimiento en la aplicación del enfoque de género

VI. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de esta consultoría es de 6 SEMANAS calendario partir de la firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Serán pagaderos, en un solo desembolso, según el siguiente detalle:

- Un solo desembolso del 100% con la firma del contrato y contra entrega de documento final aprobado.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACIÓN

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional/es responsables: por medio de correo electrónica a:

Coordinadora de Programa: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: laida.carranza@ormusa.org

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.

X. Plazo límite:

El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el **jueves 22 de marzo del 2023** a las 5:00 p.m. en forma digital.

Elaboro: **Loida Carranza**

Revisó y aprobó: **Silvia Juárez**